

SANTA CRUZ, 08 de Noviembre de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Memorandum N° 17 de la Encargada Programa Resolutividad e Imágenes.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Decreto Exento N° 3380 del 07 de Agosto de 2023, Llamado a Propuesta Publica.
5. Informe Tecnico de Encargada Programa Resolutividad de 05 Octubre 2023
6. Acta de Evaluación del 13 de Octubre de 2023.
7. Certificado N°745; del Secretario Municipal suscribe; aprobar contrato de "Adquisicion de 2600 Mamografias y 26 Placas Complementarias del Programa Imágenes Diagnosticas en Atencion Primaria CESFAM Santa Cruz".

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-34-LE23**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"ADQUISICION DE 2600 MAMOGRAFIAS Y 26 PLACAS COMPLEMENTARIAS DEL PROGRAMA IMÁGENES DIAGNÓSTICAS EN ATENCION PRIMARIA, CESFAM SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, licitación pública **N° 3864-34-LE23**, al siguiente proveedor: **SALUD IMÁGENES RADIOLOGICAS SANTA CRUZ LIMITADA RUT:76.025.531-9, por un monto de \$57.200.000 Impuesto Incluido**, ya que, según evaluación realizada, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)